UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

(U.O.C)

DICTAMEN
SEGUNDO LLAMADO

San Lorenzo, 29 de marzo del 2016.

Señor:
Intendente Municipalidad
Dr. RAMON GILL NAVARRO

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), nos dirigimos a Usted, a fin de informar: Que, en fecha 23 de marzo de 2016, se realizó la recepción de sobres del llamado para la DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA, CD No. 05/2016, presentándose dos sobres:

1- **M.L.S. COMUNICACIONES.-**
2- **NUEVA ERA.**

Atendiendo que se han presentado solo dos oferentes y, a los efectos de tener una mayor participación de empresas y a la vez ofertas, consideramos pertinente realizar la cancelación del llamado de DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA, CD No. 05, conforme al Art. 31, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que, en lo pertinente, dice: **CASOS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACION.** "*Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extensión de la necesidad de adquirir o arreglar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Asimismo, la Dirección Nacional de contrataciones Públicas (DNCP) podrá ordenar la cancelación del procedimiento, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Art. 83 inciso b) de esta ley".-

Por lo tanto recomendamos dar lugar al Segundo Llamado para Adjudicar los servicios referidos, conforme a lo establecido en la Ley precedentemente señalado.

Que, bajo condiciones corresponde adoptar esta medida legal, comunicando a la D.N.C.P., por la vía pertinente.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones